

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 1760/19

AYUNTAMIENTO DE MARTÍNEZ

EDICTO

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 16-07-2019 aprobó inicialmente el expediente de modificación de créditos N.º 1/2019. Dicho expediente estará expuesto al público en este Ayuntamiento durante quince días, plazo durante el cual los interesados podrán examinarlo y presentar las reclamaciones que estimen convenientes, de acuerdo con lo establecido en los artículos 150 y 158 de la Ley 39/1988 de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales. Transcurrido dicho plazo sin que se hayan presentado reclamaciones, se considerará definitivamente aprobado sin necesidad de nuevo Acuerdo.

Martínez, 18 de julio de 2019.

El Alcalde, *Ignacio Sánchez Martín*.